

Proyecto Educativo de la Universidad Javeriana

(Consejo Directivo Universitario. Acuerdo No. 0066 del 22 de abril de 1992)

El Proyecto Educativo de la Pontificia Universidad Javeriana comprende las directrices concretas para el ejercicio de las funciones universitarias que desarrolla la *Comunidad Educativa* en el marco de la *Formación Integral* de sus miembros y en la perspectiva de la *Interdisciplinariedad*. 01

Las funciones de *Docencia, Investigación y Servicio* convergen en el quehacer general de la Institución y generan relaciones interpersonales y de organización que involucran a todos los estamentos de la Universidad y aun a personas o entidades de fuera de ella. 02

La COMUNIDAD EDUCATIVA JAVERIANA es la unión estable de personas o grupos diversos que se comprometen en la realización de los objetivos que se derivan del ser y la naturaleza de la Universidad. 03

El núcleo de la Comunidad Educativa Javeriana es la relación profesor-alumno. Las demás relaciones que forman el saber, las personas y sus entornos son también constitutivas de la misma. Todas se enmarcan en un concepto de la educación entendida como reciprocidad comunicativa, producción corporativa del saber y praxis autoformativa según la especificidad de cada estamento universitario. 04

La Comunidad Educativa Javeriana crece, se desarrolla y consolida mediante la participación de todas las personas y estamentos de la Universidad. El pluralismo ideológico y el ecumenismo religioso tienen cabida en ella. Procura que todos participen pensando y actuando, no que todos piensen y actúen de la misma manera. En este contexto de participación, el diálogo es práctica determinante de la cultura organizacional de la Universidad Javeriana. 05

La Comunidad Educativa crea el medio universitario propicio para la Formación Integral de las personas que hacen parte de ella. 06

Por FORMACIÓN INTEGRAL la Universidad Javeriana entiende una modalidad de educación que procura el desarrollo armónico de todas las dimensiones del individuo. Cada persona es agente de su propia formación. Esta favorece tanto el crecimiento hacia la autonomía del individuo como su ubicación en la sociedad, para que pueda asumir la herencia de las generaciones anteriores y para que sea capaz, ante los desafíos del futuro, de tomar decisiones responsables a nivel personal, religioso, científico, cultural y político. 07

Esta Formación Integral, entonces, busca superar las visiones yuxtapuestas de las diversas ciencias, culturas y técnicas, tomar conciencia de los nexos entre las especializaciones y la dimensión global, y dar sentido a todo el proceso de la vida humana. 08

Para promover la Formación Integral en la Universidad Javeriana es esencial la comunicación de los valores del Evangelio. A partir de ellos de la investigación, la docencia y el servicio adquieren una dimensión trascendental que logra dar sentido al progreso del individuo y de la sociedad. Más aún, logra motivar para el sacrificio en la promoción de la justicia y en la defensa de los más débiles. Esta Formación Integral que ofrece la Universidad Javeriana, basada en la doctrina de Jesucristo, invita a inscribir la formación del individuo y su servicio a la comunidad en la historia total de salvación. 09

La Universidad tendrá en cuenta, para realizar la Formación Integral de la Comunidad Educativa Javeriana, las condiciones particulares de las personas según su edad y madurez, el tiempo que dedican al trabajo universitario y la función que ejercen dentro de la Institución. 10

Mediante la Formación Integral, la Universidad espera que el estudiante:

a. Logre competencia disciplinaria y profesional; comprometa seriamente todas sus capacidades en la búsqueda de la excelencia académica, por el estudio y la investigación, con una clara percepción de la finalidad de lo que investiga y aprende; y adquiera la capacidad de articular sus conocimientos con otras ciencias y sus respectivos valores; 11

b. Desarrolle un hábito reflexivo, crítico e investigativo que le permita formarse esquemas básicos de vida y mantener abierta su voluntad de indagar y conocer. Así aprende a discernir el sentido de los procesos históricos locales y universales, y el valor de los modelos y proyectos que intentan transformar situaciones concretas; 12

c. Desarrolle la inventiva mediante desafíos imaginativos y creativos que le permitan escudriñar la novedad, los conflictos, los usos constructivos de la adversidad y el valor de las dimensiones estética y lúdica del ser humano; 13

d. Se forme para una mayor libertad y responsabilidad social, como ser humano para los demás, y adquiera una visión ética del mundo que lo comprometa con el respeto de los Derechos Humanos, el cumplimiento de sus deberes, la participación política, la realización de la justicia y la protección y el mejoramiento de la calidad de vida. De esta forma tendrá presente en sus decisiones los efectos que éstas tienen en todas las personas, de manera especial en las víctimas de la discriminación, la injusticia y la violencia; 14

e. Viva y madure su fe como opción vital y libre en la transformación de la realidad a la cual pertenece. 15

De este modo la Universidad quiere que el estudiante, por un proceso académico a conciencia, coherente, continuo y dinámico, descubra el valor de la totalidad de su ser, su ubicación en el contexto cultural y su significación social y política. 16

LA DOCENCIA para la Universidad Javeriana es el proceso académico de interacción que acontece de manera especial entre profesores y estudiantes alrededor del planteamiento de problemas y de interrogantes concretos. Su fin es el de alcanzar competencia, según la autonomía relativa de las ciencias, en el manejo de distintas situaciones y experiencias; en modelos interpretativos y explicativos; en mediaciones simbólicas y conceptuales; en la aplicación de los conocimientos; y finalmente, competencia para dialogar y decidir a la luz de opciones y valores. La docencia así concebida propicia la investigación y exige un clima de libertad de pensamiento y una pedagogía de la autonomía. 17

Los medios para la docencia comprenden pedagogías pensadas desde lo específico de cada disciplina y en la perspectiva de la interdisciplinariedad. 18

La pedagogía, como reflexión personal y dialogal sobre las acciones educativas, se refiere a las actividades del profesor en relación con los alumnos y sus respectivos microentornos y al aprendizaje que hace posible al estudiante conformar una mentalidad y actitudes creativas. 19

La relación profesor -estudiante constituye elemento esencial de la comunidad educativa y es factor fundamental del proceso de Formación Integral. Ha de ser una relación honesta, equitativa, respetuosa y de mutua exigencia. La Universidad procura la atención personal a cada alumno y profesor en particular, característica tradicional de la educación de la Compañía de Jesús. 20

En esta relación, el estudiante es el principal artífice de su formación. Aporta al proceso educativo y a la vida universitaria la peculiaridad de sus tradiciones culturales, su sensibilidad y la fuerza renovadora propia de su generación y de su situación en el proceso de la vida. 21

En esta relación, el profesor aporta, junto con su calidad y madurez humana, su competencia académica, basada en su formación disciplinaria o profesional y en su experiencia. Por consiguiente el profesor debe trabajar por una mayor excelencia personal, académica y profesional. Para ellos debe abrirse a los avances de las ciencias, de las tecnologías y al diálogo de culturas propias y foráneas. 22

El profesor deberá conocer a sus estudiantes, sus posibilidades y limitaciones; estimular la participación activa de ellos en el de enseñanza-aprendizaje; y descubrir a quienes tienen condiciones para formarse como futuros docentes. 23

Dado que la relación profesor-estudiante se realiza dentro de una Comunidad Educativa, es necesario que el profesor conozca y respete la identidad de la Universidad Javeriana, a la cual decidió libremente colaborar en el área de su competencia. 24

La actividad de estudiantes y profesores está enmarcada en los currículos. Estos organizan e integran oportunidades, experiencias y actividades de enseñanza-aprendizaje, según áreas temáticas, núcleos problemáticos o líneas de investigación que correspondan a los problemáticos o líneas de investigación que correspondan a los propósitos específicos de formación en una disciplina o profesión. El diseño, el desarrollo y realización de los currículos deben hacer posible la Formación Integral del estudiante. 25

Los currículos han de garantizar la interacción de sus diversos componentes y además el que profesores y estudiantes trasciendan la visión de su propia disciplina o profesión, enriqueciendo su formación y haciéndose competentes para trabajar con personas formadas en otros campos del saber. 26

Así mismo, los currículos deben facilitar tanto a profesores como a estudiantes el reconocimiento de la realidad del país y su vinculación a procesos que tratan de solucionar problemáticas concretas. 27

Los planes de estudio correspondientes a los currículos deben ser flexibles, de manera que se puedan revisar y actualizar, y en esta forma se garantice su vigencia; deben además liberar al estudiante de un excesivo número de horas de clase y contemplar espacios de reflexión investigativa que iluminen momentos creativos. 28

La Formación Integral se da en el ámbito de la vida como un todo, y por lo tanto no se agota en el desarrollo de los currículos y en el cumplimiento de los planes de estudio

correspondientes. Otras oportunidades que ofrece la Universidad hacen parte constitutiva de esta formación. 29

LA INVESTIGACIÓN para la Universidad Javeriana es la búsqueda del saber que amplía las fronteras del conocimiento y de su aplicación, compartidas hasta ahora por las distintas comunidades científicas. Esta búsqueda se obtiene con procesos diferenciados y autónomos. 30

Las investigaciones, adelantadas personalmente o en grupos, implican el concurso esencial de la comunidad científica respectiva, ya que en ella surgen las preguntas y se discuten los avances pretendidos por sus miembros.31

Es deber de los investigadores en la Universidad Javeriana revisar de manera permanente su identidad de hombres de ciencia a fin de cimentar su labor científica sobre la argumentación, expresar sus planteamientos con claridad y respeto, ejercer y aceptar la crítica, y estar en disposición de modificar sus presupuestos científicos. Se obligan a evaluar tanto las posibilidades y las prioridades investigativas como la solidez de sus conocimientos en la disciplina que los identifica y las normas y actividades que rigen su comportamiento como miembros de la comunidad científica nacional e internacional. 32

La formación para investigar debe ser apropiada a cada disciplina y a cada estadio de desarrollo de quien investiga o estudia. En términos generales, los estudiantes han de vincularse con sus profesores para que aprendan a investigar investigando. 33

La investigación en la Universidad Javeriana debe considerar siempre las implicaciones éticas inherentes a los métodos y a las aplicaciones de sus descubrimientos. En consecuencia, la Universidad asume la reflexión y crítica permanente de la forma como los individuos y la sociedad se apropian del desarrollo científico y técnico, y sus consecuencias. 34

Con LA INTERDISCIPLINARIEDAD la Universidad Javeriana aspira a que las investigaciones y los conocimientos conduzcan a la integración o creación de estructuras, infraestructuras y mecanismos comunes a las distintas disciplinas y profesiones. Así se hace posible que entre ellas pueda darse una compatibilidad metodológica. 35

Con esta interdisciplinarietà rigurosa, en vías de constitución y de demostración, se relacionan diversas aproximaciones pluri-, trans-, y multidisciplinarias, las cuales también forman parte de este contexto. 36

Los enfoques interdisciplinarios son una demanda inherente al desarrollo científico e intelectual. La exigencia de la interdisciplinarietà emana de la necesidad de coherencia del saber y de la existencia de problemas tratados por más de una disciplina o situados entre la investigación pura y el servicio cualificado a la problemática social. 37

Como condición para participar legítimamente en el quehacer interdisciplinario, la comunidad científica debe adelantar un trabajo riguroso en la entidad y autonomía relativa de cada disciplina. 38

La Universidad Javeriana reconoce que las investigaciones y los conocimientos deben ser referidos en alguna forma a los intereses de la vida concreta de las comunidades humanas y que de esa manera han de completarse y enriquecerse, manteniendo su relativa autonomía y aplicación específica. 39

La Filosofía y la Teología como parte esencial y constitutiva del conocimiento son necesarias para asegurar la visión de totalidad a la que la Universidad Javeriana está llamada. Dentro del esfuerzo de las disciplinas por encontrar su significado, ellas impulsan y fomentan el deseo irrestricto por la verdad, la libertad y la trascendencia. 40

La Filosofía, como opción por la razón y no por el uso de la fuerza, es imprescindible en la medida en que todo saber, teórico o práctico, debe referirse a ella. La Filosofía tiene pues un papel esencial en la diferenciación, fundamentación e integración de los distintos universos del discurso y de la acción con base en exigencias auténticamente humanas. 41

Del mismo modo, la Teología es imprescindible porque, sabedora del carácter irrestricto del cuestionar humano, se interroga por el sentido último de la vida en referencia a un Ser Trascendente, que hizo parte de nuestra historia. En esta forma, la Teología explora genuinos horizontes de realización y de liberación del ser humano. 42

La investigación y la docencia son **SERVICIO** primordial que la Universidad Javeriana presta a la sociedad colombiana. Así le señala metas ulteriores, enriquece su acervo cultural y científico, la crítica intelectualmente, le propone nuevos marcos axiológicos en la perspectiva de una cultura de la paz y le entrega Javerianos que se distinguen por su saber, idoneidad, honradez y compromiso efectivo con los marginados. Fin de la Universidad Javeriana es el ser humano y en él reconoce el sentido y finalidad de la ciencia. 43

Con todo su quehacer, la Universidad hace explícita su pertenencia al país y a la comunidad internacional para procurar alcanzar conjuntamente un mayor grado de conciencia y autonomía históricas. Esta confrontación permanente hace que la Universidad afirme su identidad y contribuya a forjar la de las comunidades más amplias a las cuales pertenece. 44

La Universidad Javeriana toma posición institucionalmente ante los diversos acontecimientos de la vida nacional y usa su poder de convocatoria para influir en su desarrollo. De esta forma genera movimientos de opinión pública desde su autoridad académica y presenta modelos alternativos de participación en el país. 45

En el ámbito científico, en el tecnológico y en el cultural la Universidad ofrece oportunidades de formación continuada a personas deseosas de actualizar, profundizar o complementar sus conocimientos, con el fin de contribuir a su desarrollo y renovación, y a los de los grupos e institución a que pertenecen. En este contexto, atiende en especial a la formación ética para el manejo transparente de los bienes que pertenece a toda la comunidad. 46

La Universidad Javeriana crea oportunidades para que las comunidades marginadas tengan el servicio que se deriva de la investigación, la docencia y otras acciones universitarias dentro del reconocimiento y respeto de sus propias culturas. 47

Toda la Comunidad Educativa Javeriana participa en la realización de servicios concretos a diversos estamentos de la sociedad. 48

La Universidad Javeriana adapta su quehacer educativo para llevar también su servicio a regiones apartadas del país. Así reconoce el medio socio-cultural correspondiente y ayuda a su promoción. 49

La Universidad Javeriana se identifica entonces como Comunidad Educativa que, sobre la base de los valores y las opciones compartidas, busca con su quehacer cotidiano el cumplimiento de su Misión. 50

Referentes

Documentales

1. *Características de la Educación de la Compañía de Jesús*. Comisión Internacional para el Apostolado de la Educación, S.J. Diciembre 8 de 1986.
2. *Misión de la Universidad Jesuítica*. P. Peter-Hans Kolvenbach, S.J. Asamblea de la Enseñanza Superior, S.J. Universidad de Georgetown. Junio 7 de 1989.
3. *Constitución Apostólica del Sumo Pontífice Juan Pablo II sobre las Universidades Católicas*. Agosto 15 de 1990.
4. *Proyecto Educativo de la Universidad Javeriana*. Acuerdo 0066 del Consejo Directivo Universitario. Abril 22 de 1992.
5. *La Pedagogía Ignaciana hoy*. P. Peter-Hans Kolvenbach, S.J. Julio de 1993.
6. *Pedagogía Ignaciana. Un planteamiento Práctico*. Comisión Internacional para el Apostolado de la Educación, S.J. Julio de 1993.
7. *Desafíos de América Latina y Propuesta Educativa*. Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina- AUSJAL-. Enero 1995.
8. *Reglamento del Profesorado*. Acuerdo 147 del Consejo Directivo Universitario. Septiembre 27 de 1995.
9. *El Bienestar Integral de la Comunidad Universitaria*. P. Alberto Gutiérrez, S.J. Pontificia Universidad Javeriana. Santafé de Bogotá, 1995.
10. *Discursos y Mensajes del P. Horacio Arango Arango*, S.J. Vice Gran Canciller de la Pontificia Universidad Javeriana.
 - La Universidad Javeriana de cara al nuevo milenio. Santafé de Bogotá, febrero 6 de 1998.
 - La Universidad: Un proyecto al servicio de la vida. Santiago de Cali, mayo 5 de 1998.
 - Mensaje a toda la Comunidad Educativa Javeriana. Santafé de Bogotá, junio 23 de 1998.
 - Mensaje a toda la Comunidad Educativa Javeriana en Cali. Santafé de Bogotá, agosto 28 de 1998.
11. *Palabras del P. Gerardo Remolina*, S.J. en la toma de posesión de su cargo de Rector de la Pontificia Universidad Javeriana. Santafé de Bogotá, septiembre 15 de 1998.
12. *Algunos textos sobre la INSPIRACIÓN IGNACIANA de la Educación de la Compañía de Jesús*. P. Carlos Vásquez Posada, S.J. Santiago de Cali, octubre de 1998.